

# ARAGÓN

## Acuerdo retributivo positivo

**CON LA** firma de CC.OO. se ha alcanzado un acuerdo retributivo para los 42.000 empleados públicos aragoneses, en la reunión de la Mesa de la Función Pública cuyo montante supera la media de los firmados hasta ahora en otras comunidades autónomas.

El acuerdo desarrolla en Aragón el alcanzado en la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, suscrito el 25 de septiembre de 2006 con el Ministerio de Administraciones Públicas, en el que se adquiría el compromiso de destinar el 1% de la masa salarial de cada año (3% en total) a las pagas extraordinarias, con el objetivo de que entre 2007 y 2009 se integre en las mismas el 100% del complemento específico, y así conseguir la reivindicación histórica de pagas extras “dobles”.

La Mesa de la Función Pública de Aragón ha destinado para conseguir este objetivo un 1,1% en 2007, un 1,5% en 2008 y un 1,5% en 2009 (4,1% en total), por lo que el incremento retributivo del año 2007 será del 3,1% resultado de sumar el 1,1% que percibiremos en las pagas extras al 2% de incremento salarial en todos los conceptos que viene aplicándose desde la nómina de enero.

El acuerdo se ha alcanzado con el apoyo de CC.OO., UGT y CSIF. CC.OO. ha exigido que constase en acta el compromiso del Gobierno para que en el horizonte de 2009, en el que se estará implantando el nuevo modelo retributivo que plantea el futuro Estatuto Básico del Empleado Público, se estudie el desarrollo de este acuerdo para asegurar el cumplimiento del objetivo “pagas extras dobles” que contempla el Estatuto Básico.

En el acuerdo se contempla también que la cláusula de revisión salarial en 2007 actuará si los precios suben entre noviembre de 2006 y noviembre de 2007 por encima del 3 %, en vez del 3,5%, incremento real consolidado en enero de 2007.